

| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO |                                              |         |                                       |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| RAD:                                     | 10-118493- -9                                | FECHA:  | 2013-01-15 17:17:21                   |
| DEP:                                     | 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE:    | 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA:                                     | 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: | 14                                    |
| ACT:                                     | 519 PRESENTACION                             |         |                                       |

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,  
  
Abogado(a)/Señor(a)  
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA  
info@castellanosyco.co

Asunto: Radicación: 10-118493- -9  
Trámite: 11  
Evento: 378  
Actuación: 519  
Oficio: 208  
Folios: 14

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/FR2009/000356 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 27/03/2009        |            |   |                               |  |

1. Documentos estudiados

|                   |                  |                                                                      |
|-------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Descripción:      | Folios 20 a 31   | 24/septiembre/2010                                                   |
| Reivindicaciones: | Folios 32 a 33   | 24/septiembre/2010                                                   |
|                   | Folios 231 a 232 | 18/abril/2012                                                        |
| Dibujos:          | Folios 36 a 37   | 24/septiembre/2010                                                   |
| Oposiciones:      | Folios 56 a 218  | Productores de envases Farmacéuticos Proenfar S.A.S. 13/octubre/2011 |
| Prioridad:        | FR 0757425       | 07/Septiembre/2007                                                   |

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan la reivindicación de prioridad porque, esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

### 3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Dispositivo para suministrar líquido en forma de gotas"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispositivo que suministre cantidades de medidas predeterminadas de líquido mientras también mejora la esterilidad del líquido suministrado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para suministrar cantidades de líquido con medidas predeterminadas, cuyo dispositivo incluye un miembro de sellado que puede tomar una posición de liberación de líquido, permitiendo que el líquido fluya hacia fuera del dispositivo, y una posición de retorno que evita que el líquido fluya de regreso al dispositivo, en donde se proporciona el medio de sellado con medios de medición para medir el líquido a ser suministrado.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 47/18, A 61 F 9/00.

### 4. De la Solicitud de Patente

#### Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 6 y 8 presentan términos generales cuando mencionan "*medios de medición y medios formadores de gota*", y no es claro porque se llama de diferente forma a los medios formadores y a los medios de medición.

La reivindicación 3 también presenta términos generales cuando menciona "*medios de cojinete*"; al igual la reivindicación 6 cuando menciona "*medios de sellado*"; y la reivindicación 8 cuando menciona "*en la vecindad inmediata*"

### 5. Análisis de la Oposición

#### Argumentaciones de Productores de envases Farmacéuticos Proenfar S.A.S.

Dice el oponente que esta solicitud de patente del dispositivo para suministrar líquido en forma de gotas solicitada por REXAM HEALTHCARE LA VERPILLIERE

#### 1. Falta de novedad de la solicitud de patente de Rexam

En concordancia con lo establecido en la oposición radicada dentro de este expediente, confirmo que se encontraron documentos adicionales que afectan la novedad de la invención bajo análisis.

- **US 5.310.094 (10 de mayo de 1994) "Preservative free sterile fluid dispensing system". Titular: JSP Partners, L.P. (Anexo A)**

Esta publicación de patente enseña un sistema para entregar soluciones estériles libres de preservativos. El sistema comprende un juego de válvulas de auto-sellado para evitar que el fluido se devuelva a la botella o contenedor una vez ha sido entregado durante el ciclo de descompresión del contenedor.

El dispensador objeto de la patente US 5.310.094 comprende: un contenedor (12) que es deformable y que tiene un compartimiento de reserva (18) para almacenar una solución estéril (20) y un boquilla (22) adaptada para entregar la solución estéril (20); un juego de válvulas de auto-sellado (24) está unido a la superficie interna (16) del contenedor (12). Este juego de válvulas de auto-sellado (24) tienen un alojamiento para membrana (6) en donde se une el soporte de membrana hidrofóbica (27), el cual sirve de soporte a la membrana (34), y que tiene una superficie superior (28) y una superficie inferior (30) y que además, cuenta con un pasaje (40) para la entrada de aire. Este contenedor también en cuenta con un canal de líquido (32).

- **US2006/0180613 (17 de agosto de 2006) "Multi-dose liquid dispensing assembly". Inventor: Nick J. Manesis. (Anexo B)**

Esta publicación de patente divulga un dosificador nuevo y mejorado y/o conjuntos de dosificación para distribuir, por ejemplo, gota a gota sustancias estériles, sin conservantes. La invención del Sr. Manesis permite al usuario obtener gotas individuales, en lugar de flujos constantes de soluciones líquidas, por medio de apretar el contenedor de la invención. El sistema de la invención también presenta una válvula de retención resistente al reflujo, un miembro de la filtración, y una tapa con revestimiento antibacteriano, que reducen o eliminan la contaminación de la solución que se desea entregar, por lo que el uso de conservantes se hace innecesario.

De una simple comparación visual de las figuras aportadas en esta patente y las presentadas por Rexam se evidencia que los dispositivos tienen iguales características.

Así mismo, la patente estadounidense US2006/0180613 también detalla el tamaño de la boquilla de entrega de las gotas, tal y como se muestra en la página 4, párrafo 0053: *"En cuanto a las características dimensionales de la ranura 40, la longitud de la boquilla 32 es de 0.25-0.75 pulgadas y un diámetro final distal D en el rango de 0,05 a 0,21 pulgadas, en un rango de 0,04 a alrededor de 0,2 pulgadas. La profundidad óptima para un corte 40 es preferiblemente en un rango de 0,01 a 0,1 pulgadas. El mínimo espesor de la pared TMIN (es decir, el espesor de la pared entre el final de la ranura 40 y la circunferencia exterior de la superficie distal 38) preferiblemente no menos de 0,01 pulgadas. El máximo espesor de la pared TMAX (...) preferiblemente no menos de 0,02 pulgadas".*

De otra parte, la característica relacionada con el material de construcción de miembro de sellado (14) del dispositivo de Rexam, que se pretende reclamar en la reivindicación 7, no es nueva por cuanto todos los documentos estudiados proveen que sus membranas o válvulas de entrega y cierre dentro de los dispensadores pueden ser de cualquier material elastomérico y se ofrecen varios ejemplos. Así las cosas, esta reivindicación 7 contenida en la solicitud No. 10.118.493 no es nueva.

De esta manera, todas las características reclamadas por Rexam en su solicitud de patente ya fueron publicadas en las patentes mencionadas en el escrito de oposición y en estas dos patentes adicionales, dejando sin novedad el dispositivo de Rexam.

## **2. Falta de nivel inventivo de la solicitud de patente de Rexam**

Adicionalmente, a los documentos aportados como arte previo válido para desvirtuar el nivel inventivo de la solicitud de patente a nombre de Rexam, presento a continuación otros documentos que evidencian aun más la falta de nivel inventivo de la solicitud bajo estudio dado que hacen que la solución que propone Rexam sea obvia para un experto en la materia.

- **US2002190079 (19 de diciembre de 2002) "Dispensing container". Titular: Taisei Kako Co., Ltd. (AnexoC)**

Esta publicación de patente divulga un contenedor de entrega que comprende una botella laminada (2) con un miembro para evitar que un contenido líquido entre en contacto con aire del ambiente, sin ayuda de ningún tipo de conservantes, y que el residuo líquido localizado en la región adyacente a un orificio de salida (3a) se proteja de la contaminación. El contenedor tiene una boquilla flexible (31) y un sello (32), ambos dispuestos en la boca de la botella (2). La boquilla (31) está hecha de un material elástico y flexible, el sello (32) cuenta con un diseño tal que cierra la región de extremo distal del orificio de salida (3a). Apretando el cuerpo de la botella se aumenta la presión interna y la boquilla flexible (31) se amplía para hacer una deformación, que a su vez hace que el orificio de salida (3a) tome una posición abierta hacia el exterior.

- **US5431310 (11 de julio de 1995) "Liquid dispenser nozzle assembly". Titular: Ryder International Corporation. (Anexo D)**

Esta publicación de patente estadounidense divulga un dispensador de líquidos que tiene una pared flexible y una cavidad para almacenamiento de líquidos los cuales serán entregados luego de comprimir manualmente la cavidad, lo que causa que el líquido saiga a través de un conjunto de boquilla. El conjunto de boquilla que presenta la invención US 5.431.310 mantiene el líquido, como por ejemplo el líquido de limpieza de lentes de contacto y otras soluciones, estériles durante el almacenamiento y

dispensación repetida del líquido contenido en la cavidad del recipiente. El conjunto de boquilla también incluye un elemento de sellado para sellar el conducto de líquido contra la fuga de líquido, dicho elemento de sellado tiene una composición que comprende politetrafluoroetileno.

Pruebas adicionales en relación con el capilar 125-S desarrollado por Proenfar

Como complemento a las observaciones que presente en el punto 3.2.2. del escrito de oposición, presento una factura de venta del año 2006 en donde se puede constatar que el capilar que desarrollo Proenfar y que afecta la novedad de los formadores de gota (44, 46) de la invención de Rexam, se comercializa de manera exitosa desde el año 2006. La factura de venta No. ZVE-0200006158 del 26 de septiembre de 2006 (Anexo E) evidencia que en dicha fecha se vendió a la sociedad Medifarma S.A. 3,000 unidades del capilar que tiene referencia 125-S y que afecta la patentabilidad de la invención de Rexam bajo estudio.

Así mismo, se anexa una carta firmada por la gerente de logística de la sociedad Medifarma S.A. en donde dicha sociedad certifica que Proenfar S.A.S. viene suministrando a Medifarma S.A. el capilar 125-S desde septiembre del año 2006. (Ver Anexo F).

De esta manera, se ha comprobado que el dispositivo de entrega de líquidos que describe Rexam en la reivindicación independiente 1 no es novedoso y por lo tanto, todas las restantes reivindicaciones 2 a 10 que dependen de la reivindicación 1, tampoco son novedosas. Así mismo, este dispositivo de Rexam no cumple con el requisito de nivel inventivo por cuanto existen publicaciones en el estado de la técnica que permitían a una persona con conocimiento en el área de los dispensadores de soluciones estériles, llegar a desarrollar el dispositivo para distribuir líquido de Rexam, simplemente con la combinación de características que eran ampliamente conocidas en el área técnica correspondiente.

Pruebas:

ANEXO A. Copia de la publicación US 5.310.094 (10 de mayo de 1994)

ANEXO B. Copia de la publicación US2006/0180613 (17 de agosto de 2006)

ANEXO C. Copia de la publicación US2002190079 (19 de diciembre de 2002)

ANEXO D. Copia de la publicación US5431310 (11 de julio de 1995)

## Respuestas del Solicitante

El solicitante declara, que presentó nuevo pliego reivindicatorio, en donde se incluyen en la reivindicación principal características técnicas que figuraban en las reivindicaciones 3 y 4 iniciales y que están enteramente sustentadas por la descripción. Así, la nueva reivindicación 1 establece:

Un dispositivo para suministrar cantidades de liquido medidas predeterminadas, cuyo dispositivo incluye un miembro de sellado (14) que puede tomar una posición de liberación de liquido, que permite que fluya el liquido hacia fuera del dispositivo, y una posición de no retorno que evita que el liquido fluya de regreso al dispositivo, en donde el miembro de sellado (14) esta provisto con medios de medición (44, 46) para medir el liquido a ser suministrado, en donde los medios de medición (44, 46) son medios para formar gotas de liquido, v en donde el dispositivo incluye un canal de paso de liquido (42) que abre hacia afuera en los medios formadores de gota (44, 46) v los medios que forman gotas comprenden una forma de campana (44) que se ensancha desde dicho canal (22).

En primer lugar, es preciso resaltar que la presente invención busca proporcionar un miembro de sellado provisto con medios de medición, de tal forma que cualquier cantidad de liquido que pase a través del miembro de sellado (cuando esta en la posición de liberación de liquido) es recibido directamente por los medios de medición, sin atravesar otras partes. En otras palabras, los medios de medición están incluidos en el miembro de sellado, el cual es un miembro capaz de adoptar dos posiciones distintas: una posición de liberación de liquido y una posición de no retorno. Mediante esta configuración especial se logra que el liquido no infiltre otras partes del dispositivo al momento de su dispensación (ver pagina 2, líneas 1 a 24 de la descripción). Adicionalmente, se debe notar que el miembro de sellado usualmente esta hecho, por lo menos parcialmente, de un material elastomerico (pagina 2, líneas 25 -26 y pagina 3, líneas 9 a 16 de la descripción).

Debe notarse además que el dispositivo de conformidad con la reivindicación 1 modificada permite evitar el rocío de líquido y por lo tanto permite la distribución de la gota completa en el ojo, sin salpicar liquido alrededor del ojo, como se explica en la descripción, en particular en la página 2, líneas 20 a 23.

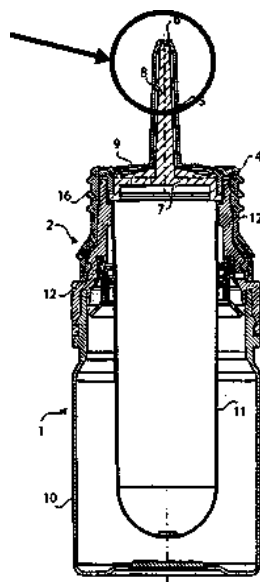
Teniendo claro cuales son las características esenciales y el objeto de esta invención, la misma resulta novedosa en vista de los documentos citados por el opositor como se demuestra en la siguiente comparación:

Documento D1 (WO 2006/043295)

Este documento no divulga la característica introducida en la nueva reivindicación 1 relativa al canal de paso de líquido que abre hacia afuera en los medios formadores de gota y medios que forman gotas que comprenden forma de campana que se ensancha desde dicho canal

En el documento D1, la forma de la apertura central 6, la cual no presenta un canal de paso de líquido que abre en forma de campana, es tal que el líquido puede distribuirse en spray y, por lo tanto, puede salpicar alrededor del ojo. En la siguiente figura, correspondiente al dispositivo de D1, se puede apreciar que la apertura central 6 no incluye los elementos particulares reivindicados que constituyen la solución al problema técnico planteado en esta solicitud.

Apertura central 6 No presenta  
un canal de paso De líquido  
que se abre en Forma de campana



Dadas las diferencias mencionadas, el documento D1 no afecta la novedad de la invención y tampoco sugeriría al técnico medio el diseño del dispositivo reivindicado.

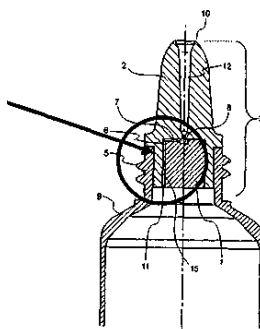
#### Documento D2 (WO 2004/069679)

Este documento no enseña ningún miembro de sellado provisto con miembros de medida para formar gotas de líquido. De echo, el dispositivo de D2 no presenta ningún miembro de sellado capaz de tomar una posición de liberación de líquido y una posición de no retorno.

Particularmente, el elemento inserto 1 de D2 no es capaz de tomar una posición de no retorno para prevenir que el líquido se devuelva al interior del dispositivo, toda vez que el pasaje de regulación 11 nunca esta sellado o cerrado durante o después de la distribución de la gota. Por el contrario, en la presente invención, el miembro de sellado evita que el líquido, y por lo tanto bacterias, regresen al deposito antes de la liberación

de liquido, garantizando así una mejor conservación del liquido en el deposito. Lo anterior se explica en la página 2, líneas 1 a 14 de la descripción.

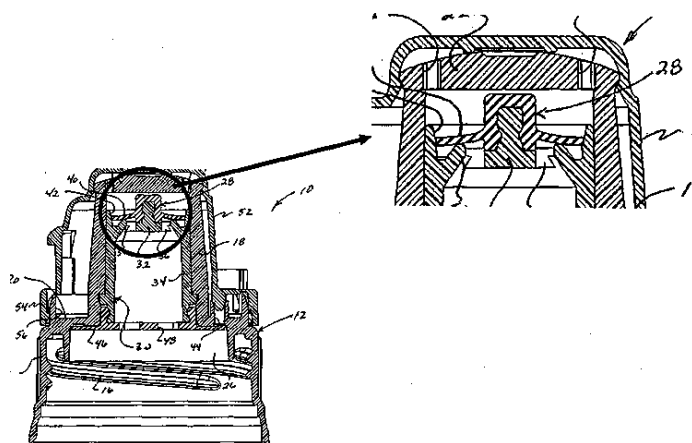
En el dispositivo de D2,  
el Pasaje de regulación 11  
Nunca esta sellado



Como podrá corroborar el señor examinador, los elementos que conforman el dispositivo de D2 no son equivalentes con los especificados en la reivindicación 1 y por lo tanto esta es novedosa e inventiva sobre dicha publicación.

#### Documento D3 (US2004/0134940)

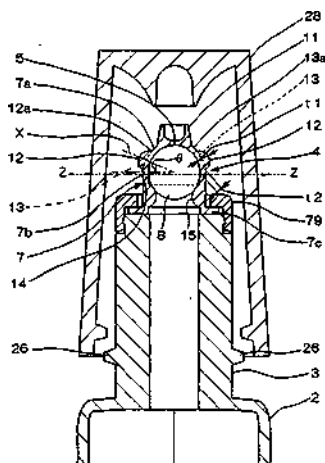
Este documento no ensena ni sugiere ningún miembro de sellado provisto con medios de medición para formar gotas como se reivindica en esta solicitud. Particularmente, el miembro de válvula 28 de D3 no comprende medios formadores de gota, ni tampoco un canal de paso de líquido que se abre hacia afuera en los medios formadores de gota, como se detalla en la figura a continuación:



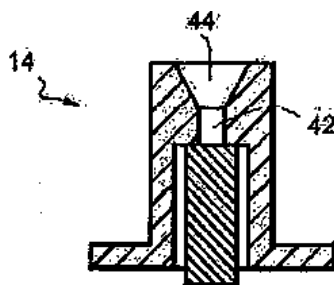
Ahora, con respecto al nivel inventivo de las invención reivindicada, manifiesto que el documento D4 (EP 156699) ni solo ni en combinación con los Proenfar, sugeriría al técnico medio el diseño particular que reivindica mi representada, por el cual se

resuelven los problemas técnicos asociados al rocío de líquido al momento de la aplicación y el retorno de líquido contaminado al depósito de líquido.

D4 por su parte no presenta ni sugiere ningún canal de paso de líquido que abre hacia afuera en los medios formadores de gota que tienen forma de campana que se abre desde dicho canal, como se puede ver en la figura 1 de dicha publicación:



Adicionalmente, si bien D4 ensena un dispositivo que evita que el líquido regrese al interior del contenedor, la configuración del miembro de sellado es muy diferente particularmente porque en D4 el sellado se logra mediante una válvula esférica que puede moverse entre las porciones de sellado superior e inferior. Así D4 es silente con respecto a la configuración especial del miembro de sellado de esta invención que además incorpora medios de medición:



**Fig. 1**

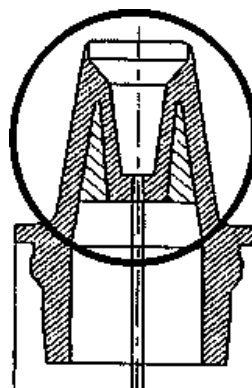
En consecuencia, dicho documento no corresponde al estado del arte mas cercano a ser empleado en un eventual estudio de nivel inventivo, toda vez que se aparta de las enseñanzas de esta invención.

En cuanto a los argumentos que presenta el opositor con base en sus diseños, el solicitante respetuosamente manifiesta que los planos aportados por el opositor no prueban que estos hayan sido accesibles al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente. Dichos planos relacionan la fecha de realización (fecha

versión) pero no hay prueba en el escrito de oposición de su publicación mediante "descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio" como se requiere según el Artículo 16 de la decisión 486.

Aun sin los planos presentados por el opositor constituyeran parte del estado de la técnica, estos resultan irrelevantes para el estudio de novedad y de nivel inventivo de la reivindicación 1, toda vez que allí no se enseña ni se sugiere ningún miembro de sellado en el dispositivo y menos aun ningún miembro de sellado provisto de miembros de medición. Lo anterior es evidente a partir de las figuras presentadas en los planos de Proenfar:

Únicamente se muestra un canal  
de distribución en forma de campana.  
No hay miembros de sellado



En vista de los anteriores argumentos, respetuosamente solicito a su Despacho declarar infundada la oposición de ENVASES FARMACEUTICOS SAS PROENFAR SAS y continuar con el examen de patentabilidad de la invención sobre la base de las reivindicaciones que presento junto con este memorial.

### **Respuesta del Examinador Técnico**

De acuerdo a lo estudiado en el estado de la técnica, los siguientes documentos aportados por la oposición:

US 5.310.094 (10 de mayo de 1994)

US2006/0180613 (17 de agosto de 2006)

US2002190079 (19 de diciembre de 2002)

US5431310 (11 de julio de 1995)

Se encontró que afectaban la novedad / Nivel Inventivo de la primera reivindicación independiente radicada el 24/septiembre/2010 en los folios 32 a 33.

Pero no llega a anticipar las características técnicas esenciales de la nueva reivindicación independiente, radicada el 18/abril/2012 en los folios 231 a 232 que dice *“Un dispositivo para suministrar cantidades de liquido medidas predeterminadas, cuyo dispositivo incluye un miembro de sellado (14) que puede tomar una posición de liberación de liquido, que permite que fluya el liquido hacia fuera del dispositivo, y una posición de no retorno que evita que el liquido fluya de regreso al dispositivo, en donde el miembro de sellado (14) esta provisto con medios de medición (44, 46) para medir el liquido a ser suministrado, en donde los medios de medición (44, 46) son medios para formar gotas de liquido, v en donde el dispositivo incluye un canal de paso de liquido (42) que abre hacia afuera en los medios formadores de gota (44, 46) v los medios que forman gotas comprenden una forma de campana (44) que se ensancha desde dicho canal (22)”*.

En conclusión y debido al nuevo capitulo reivindicatorio aportado por el solicitante; se encuentra que este nuevo capitulo reivindicatorio supera las objeciones de novedad / Nivel inventivo en las que incurría el primer capitulo reivindicatorio contra los documentos aportados por el opositor; quedando pendiente las objeciones hechas en el punto 4 de la solicitud de patente con respecto al (Art 30 D 486, Art 22 PCT) observado en las reivindicaciones 1, 3, 6 y 8; y el siguiente examen de patentabilidad con el documento US2006/0261098.

## 6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 27 de marzo de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

| Item | Documento      | Título                                                                                          | Fecha de Publicación* |
|------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| D1   | US2006/0261098 | “Dispensing apparatus at a container for a liquid or several liquids, at a conduit or the like” | 23/noviembre/2006     |

El documento D1<sup>1</sup> divulga un aparato dispensador en un recipiente (1) para un líquido o líquidos varios o en un conducto. La pared delantera (2) del recipiente o similar tiene un tubo de distribución (3), que está provisto de un elemento de sujeción con asiento de formación (10) para un cuerpo de válvula (20). Según la invención, el cuerpo de la válvula está montado concéntricamente en la abertura del tubo (8), tiene una forma de tipo barra (21) y es con un extremo exterior (22) guiado por dicho elemento de retención (10) y (con un extremo interior 26) de un resorte de disco (28), que lo rodea y que al menos en su posición de reposo o de cierre está diseñado como un cono, que está abierto hacia el primer extremo mencionado y que se apoya y está pretensado

<sup>1</sup>[http://www.google.com/patents/US20060261098?](http://www.google.com/patents/US20060261098?pg=PA9&dq=US2006/0261098&hl=es&sa=X&ei=uQTnUlvIKof69QTs5YCICQ&ved=0CD0Q6AEwAA#v=onepage&q=US2006%2F0261098&f=false)

[pg=PA9&dq=US2006/0261098&hl=es&sa=X&ei=uQTnUlvIKof69QTs5YCICQ&ved=0CD0Q6AEwAA#v=onepage&q=US2006%2F0261098&f=false](http://www.google.com/patents/US20060261098?pg=PA9&dq=US2006/0261098&hl=es&sa=X&ei=uQTnUlvIKof69QTs5YCICQ&ved=0CD0Q6AEwAA#v=onepage&q=US2006%2F0261098&f=false)

contra el lado interior de dicha pared frontal (2) o una pared correspondiente en dicho tubo de dispensación o similar (3). (Ver resumen).

## 7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

### Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un dispositivo para suministrar cantidades de liquido medidas predeterminadas, cuyo dispositivo incluye un miembro de sellado (...) (Fl. 231).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

| Características <b>esenciales</b>                                                                                                                       | <b>D1</b>                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un miembro de sellado (14) que puede tomar una posición de liberación de liquido, que permite que fluya el liquido hacia fuera del dispositivo,         | Un miembro de sellado (26) que puede tomar una posición de liberación de liquido, que permite que fluya el liquido hacia fuera del dispositivo, (Pág. 4 párrafo 0036 (Fig. 6)) |
| Una posición de no retorno que evita que el liquido fluya de regreso al dispositivo, en donde el miembro de sellado (14)                                | Una posición de no retorno que evita que el liquido fluya de regreso al dispositivo, en donde el miembro de sellado (Pág. 4 párrafo 0036 (Fig. 5)).                            |
| Medios de medición (44, 46) para medir el liquido a ser suministrado, en donde los medios de medición (44, 46) son medios para formar gotas de liquido, | Medios de medición (9) para medir el liquido a ser suministrado, en donde los medios de medición (9) son medios para formar gotas de liquido, (Pág. 2 párrafo 0025)            |
| Un canal de paso de liquido (42) que abre hacia afuera en los medios formadores de gota (44, 46).                                                       | Un canal de paso de liquido (8) que abre hacia afuera en los medios formadores de gota (9). (Pág. 2 párrafo 0025)                                                              |
| Los medios que forman gotas comprenden una forma de campana (44) que se ensancha desde dicho canal (22).                                                | Los medios que forman gotas comprenden una forma de campana (forma acampanada circular) que se ensancha desde dicho canal (8). (Pág. 2 párrafo 0025)                           |

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el dispositivo para suministrar cantidades de líquido descrito en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 1 a 8 no mencionan alguna característica que haga nueva a la funda de la reivindicación 1, dado que:

Para la reivindicación 2, el documento D1 describe un medio de cojinete (10) para apoyarse contra el miembro de sellado (25), en coincidencia con una zona rebajada (24), que sirve para deformar el miembro de sellado (25) por deformación por flexión de manera que se tarda hasta su no-retorno posición.

Para la reivindicación 3, el documento D1, describe que el elemento de sellado es flexible y que el dispositivo incluye medios de cojinete (10) para apoyarse contra el miembro de sellado (25), que sirve para deformar la porción flexible del miembro de estanqueidad por compresión, de modo que ocupe su retención posición. (Ver figura anotado 6.)

Para la reivindicación 4, el documento D1, describe que la forma acampanada (9) se abre a una forma sustancialmente cilíndrica.

Para la reivindicación 5, el documento D1, describe que el miembro de sellado (25) es un elemento de elastómero que está hecha de un elastómero, como se ilustra en el apartado 24: "hecho de un material plástico, especialmente de polietileno o de polipropileno..."

Para la reivindicación 6, el documento D1, describe que el miembro de sellado (25) comprende una parte de elastómero (28) y una parte rígida (32), con ambas porciones limitadas entre sí. Por el párrafo 28, Nilsson describe "trasero o extremo inferior 26 del cuerpo 21 adecuadamente termina abruptamente en 27 y se transforma aquí en un resorte de disco 28.... Un resorte de disco se define en este contexto como cualquier tipo de resiliente o elástico medios, aplicados alrededor del cuerpo"

Para la reivindicación 7, el documento D1, describe que los medios de medición (37) se forman en la parte rígida (32) del elemento de sellado. Para la reivindicación 8, el documento D1, describe que el miembro de sellado (25) está provisto de medios de medición (37) está dispuesto en la proximidad inmediata de un orificio (9) para la liberación de líquido desde el dispositivo.

Por lo cual se considera que las reivindicaciones 1 a 8 no son nuevas.

## 8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento      | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta    |
|------|----------------|----------------------------|-------------------------|
| D1   | US2006/0261098 | 1 a 8                      | Novedad/Nivel inventivo |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz  
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro